



Estudio

18 de junio de 2018

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Primer Trimestre de 2018

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	3
1. Saldo de la deuda subnacional	5
1.1. Saldo de la deuda subnacional.....	5
1.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado	6
1.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor	8
1.4. Tasa de interés promedio ponderada.....	11
1.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa.....	12
1.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado	12
1.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor	14
2. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa	15
2.1. Deuda subnacional per cápita	15
2.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)17	
2.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa	19
2.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos.....	19
2.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las Entidades Federativas	21
2.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa	25
2.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	26
2.6. Tabla Resumen.....	27
Fuentes de Información.....	28

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene como propósito apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica. En este sentido se ha elaborado el presente documento titulado “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Primer Trimestre de 2018”.

El documento tiene como alcance la Deuda Subnacional, misma que incluye tanto la deuda contratada por los gobiernos estatales, municipales y los entes públicos de ambos niveles.

En la primera sección se ofrece un análisis de la evolución de las obligaciones financieras de los estados en el periodo comprendido entre los años 2003 y 2018, de acuerdo al tipo de acreditado y al tipo de acreedor, así como la tasa de interés promedio.

En la segunda sección se lleva a cabo un comparativo de la deuda por entidad federativa, haciendo uso de diversos indicadores para evaluar el tamaño de las obligaciones financieras locales.

Resumen Ejecutivo

En el periodo comprendido entre 2003 y el primer trimestre de 2018, el análisis muestra que el saldo de la deuda subnacional se ha incrementado en 120.2 por ciento en términos reales, al pasar de 125 mil 893.0 millones de pesos (mdp) a 578 mil 839.1 mdp.

Considerando los saldos de la deuda por tipo de acreditado, se observa que a partir de 2010 los montos no registrados que correspondían a emisiones bursátiles y fideicomisos, se integran en su mayor parte a la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas. Con ello el monto del adeudo pasó de 58.0 a 85.4 por ciento del saldo total de la deuda subnacional, un incremento de 27.4 puntos porcentuales, en tanto que la deuda de los municipios disminuyó su participación en 3.4 puntos porcentuales.

Por tipo de acreedor, el incremento en la deuda subnacional en la última década se explica por el incremento de los recursos provenientes de la banca múltiple, ya que del primer trimestre de 2008 al mismo periodo de 2018 su participación en el total de la deuda se amplió en 13.7 puntos porcentuales, mientras que la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles la redujeron en 5.4 y 9.7 puntos porcentuales, respectivamente.

Al primer trimestre de 2018, de acuerdo al tamaño de la deuda por estado, la deuda subnacional per cápita muestra que Nuevo León (13 mil 482.5 pesos); Quintana Roo (12 mil 990.9 pesos); Chihuahua (12 mil 905.8 pesos) Coahuila (12 mil 177.8 pesos) y Sonora (9 mil 222.3 pesos) figuran como los estados con el mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 513.3 pesos).

Como porcentaje del PIB, los estados con mayor endeudamiento son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB de 7.1 por ciento; Quintana Roo con 6.8 por ciento; Chiapas, 5.7 por ciento; Coahuila, 4.8 por ciento;

y Veracruz con 4.5 por ciento. Sobresale Chihuahua al presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional que se ubicó en 2.6 por ciento.

Al periodo de referencia, entre las entidades federativas más endeudadas respecto a los ingresos totales están Nuevo León, con una deuda que alcanza el 89.0 por ciento de sus ingresos totales; Coahuila, 83.8 por ciento; Chihuahua, 79.3 por ciento; Quintana Roo, 74.8 por ciento y Sonora con 59.8 por ciento.

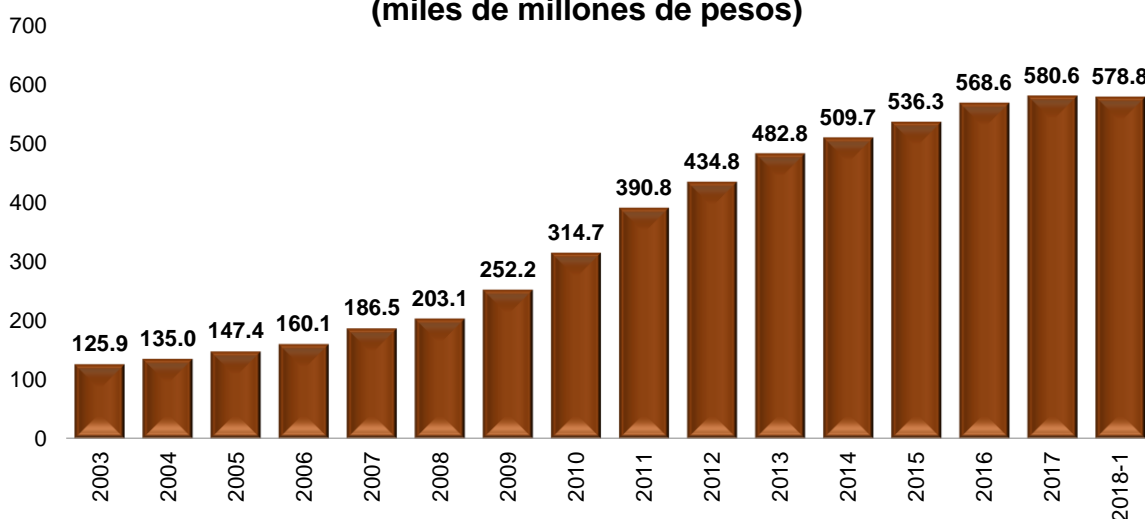
El promedio del saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas al primer trimestre de 2018 fue de 70.8 por ciento. Los estados con los mayores niveles de este indicador son Chihuahua, que reporta un saldo de deuda por 201.8 por ciento de las participaciones estimadas para la entidad en 2018; Quintana Roo, 201.2 por ciento; Nuevo León, 199.3 por ciento; Coahuila, 192.7 por ciento y Sonora, 125.9 por ciento.

1. Saldo de la deuda subnacional

1.1. Saldo de la deuda subnacional

En los últimos 15 años, el saldo de las obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ha incrementado en 452 mil 946.1 mdp en términos nominales, al pasar de 125 mil 893.0 mdp al cierre de 2003 a 578 mil 839.1 mdp al primer trimestre de 2018. Esto significa que, en términos reales, en el periodo referido, la tasa de variación del saldo de la deuda subnacional se colocó en 120.2 por ciento, siendo la tasa media de crecimiento anual de 5.4 por ciento (Gráfica 1).

Gráfica 1
Saldo total de la deuda subnacional, 2003-2018/marzo
(miles de millones de pesos)

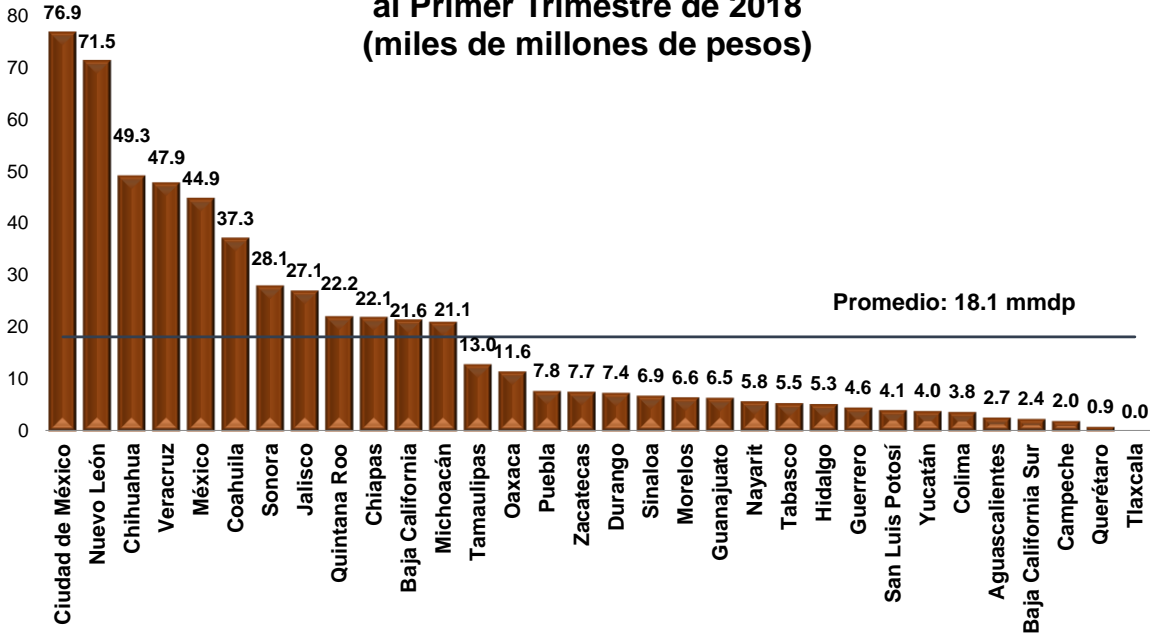


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al primer trimestre de 2018, el saldo total de la deuda se distribuye entre las entidades federativas de forma heterogénea, siendo las más endeudadas, en términos absolutos, la Ciudad de México con 76 mil 940.5 mdp; Nuevo León, 71 mil 465.7 mdp; Chihuahua, 49 mil 259.8 mdp; Veracruz, 47 mil 940.8 mdp y el Estado

de México con 44 mil 949.6 mdp. Estos cinco estados concentran la mitad (50.2 %) de la deuda subnacional. En sentido opuesto, se destaca que el Estado de Tlaxcala no presenta endeudamiento, en tanto que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche y Querétaro han suscrito deuda por montos menores a los 3 mil mdp, cifra muy por debajo del promedio subnacional de 18.1 mil mdp (Gráfica 2).

Gráfica 2
Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa,
al Primer Trimestre de 2018
(miles de millones de pesos)



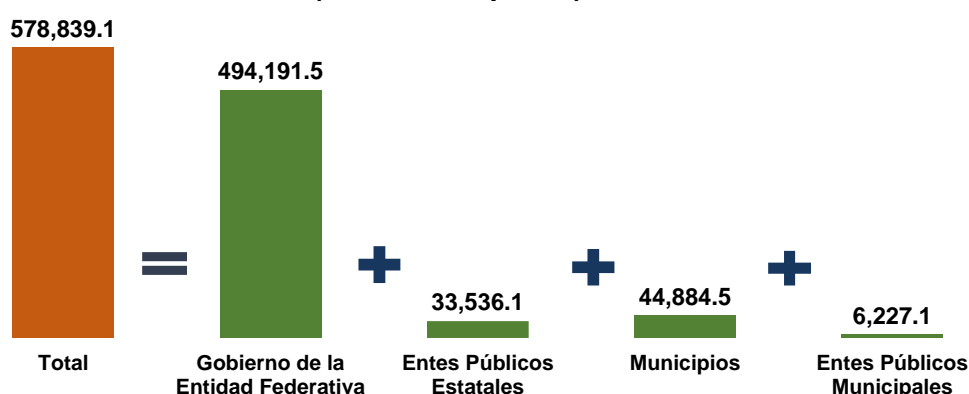
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreditado

Al primer trimestre de 2018, la composición del saldo de la deuda por tipo de acreditado es la siguiente: los Gobiernos de las Entidades Federativas tienen deuda contratada por 494 mil 191.5 mdp, monto que representa el 85.4 por ciento del total

de la deuda subnacional; los Municipios cuentan con obligaciones financieras por 44 mil 884.5 mdp (7.8%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 33 mil 536.1 mdp (5.8%); y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 6 mil 227.1 mdp (1.1%).¹ (Gráfica 3).

Gráfica 3
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por
Acreditado, al Primer Trimestre de 2018
(millones de pesos)



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

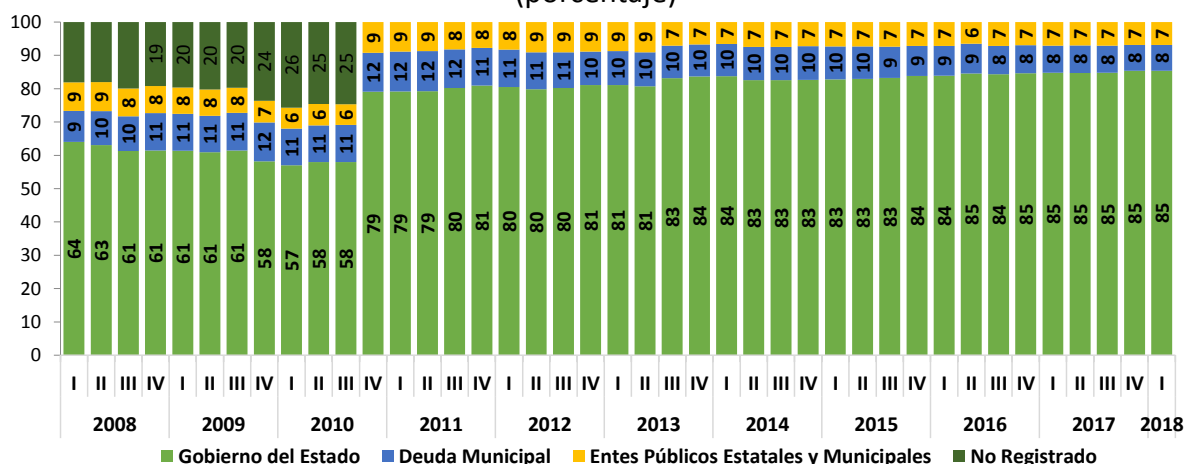
En los últimos diez años, de marzo de 2008 al mismo periodo de 2018, el saldo de la deuda de los Gobiernos de las Entidades Federativas pasó de 64.0 a 85.4 por ciento del total de la deuda subnacional, lo cual se traduce en un incremento de 21.4 puntos porcentuales. No obstante, cabe señalar que dicho incremento se debe en parte a que a partir del cuarto trimestre de 2010 se incorpora a este concepto la deuda que se registraba como “Obligaciones Financieras no Registradas”.

Por otra parte, la deuda municipal y la deuda de los Entes Públicos Estatales y Municipales presentan una disminución en su importancia relativa. En el primer

¹ La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100%, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento donde proceda sumar porcentajes.

caso, su participación en el total de la deuda cayó en 1.6 puntos porcentuales (de 9.3 a 7.8 por ciento del total de la deuda subnacional) y en el segundo caso, el indicador disminuyó en 1.7 puntos porcentuales (de 8.6 a 6.9 por ciento). (Gráfica 4).

Gráfica 4
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado,
2008/I trimestre - 2018/I trimestre
 (porcentaje)

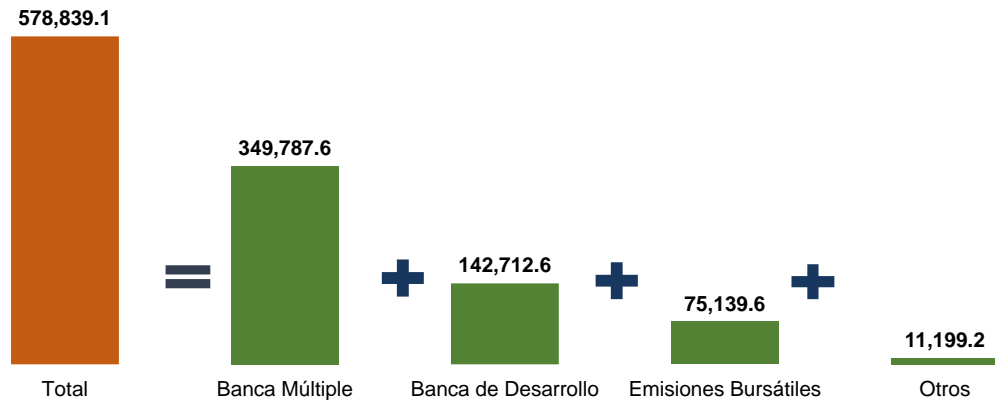


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.3. Composición histórica de la deuda subnacional por tipo de acreedor

Al primer trimestre de 2018, el total de la deuda subnacional (578 mil 839.1 mdp) se distribuye por tipo de acreedor de la siguiente manera: la banca múltiple comprende el 60.4 por ciento (349 mil 787.6 mdp); la banca de desarrollo se integra por el 24.7 por ciento (142 mil 712.6 mdp); las emisiones bursátiles absorben el 13.0 por ciento (75 mil 139.6 mdp); y a otros conceptos, como fideicomisos, se destina el 1.9 por ciento (11 mil 199.2 mdp). (Gráfica 5).

Gráfica 5
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreedor,
al Primer Trimestre de 2018
(millones de pesos)



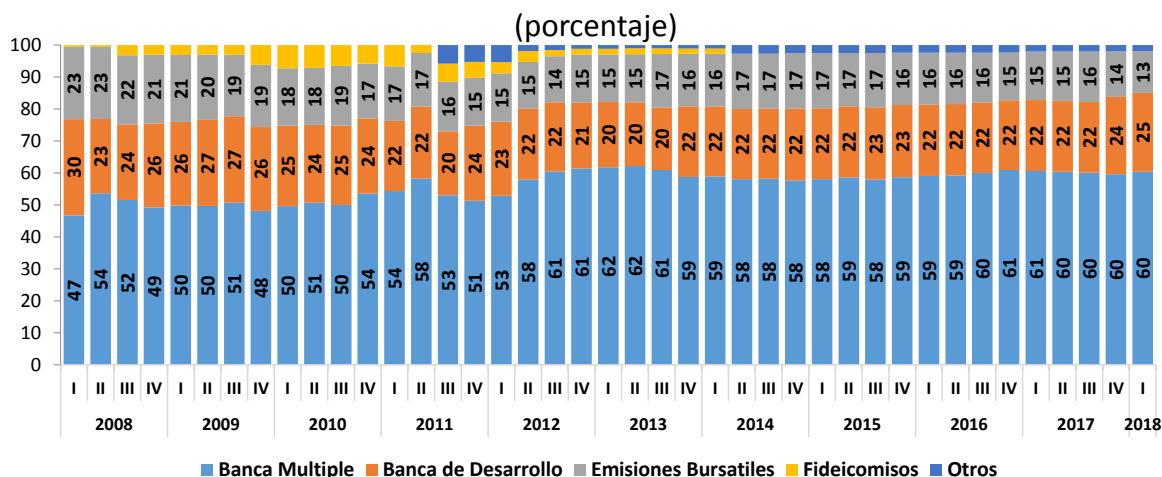
Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En los últimos diez años, la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor ha sufrido modificaciones. Por ejemplo, se observa que se ha favorecido el financiamiento a través de la banca múltiple y se ha reducido el endeudamiento con la banca de desarrollo y mediante emisiones bursátiles.

De esta manera, la banca de desarrollo baja su participación en el total de la deuda contratada de 30.1 por ciento que tenía en el primer trimestre de 2008 a 24.7 por ciento al mismo periodo de 2018. Algo similar ocurrió con las emisiones bursátiles, mismas que bajaron su participación de 22.6 a 13.0 por ciento.

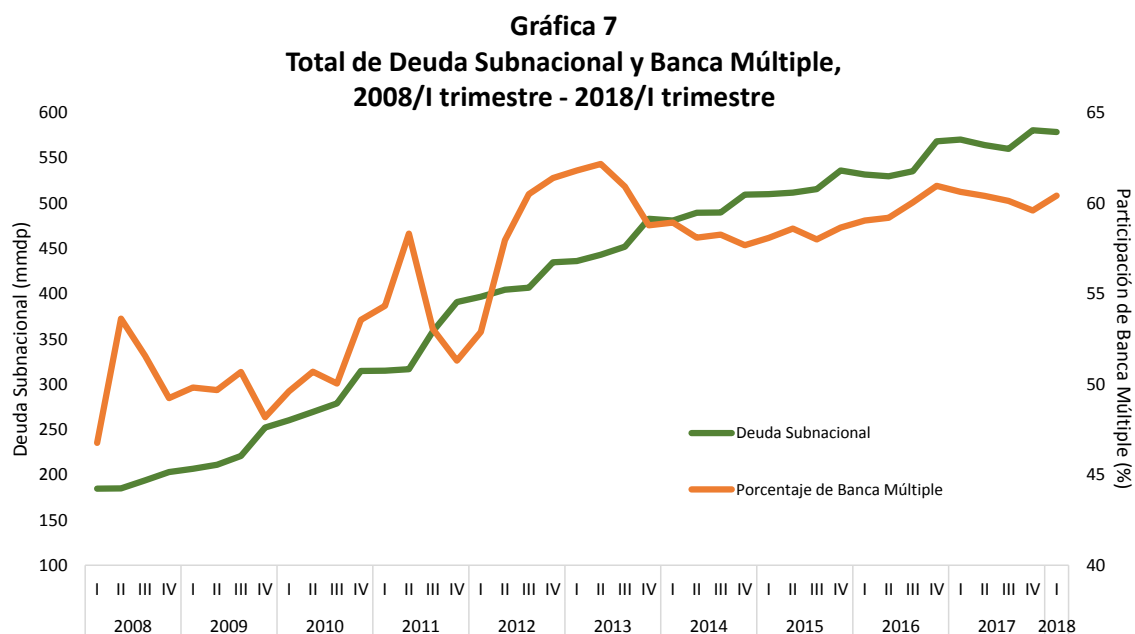
Por el contrario, la participación de la banca múltiple pasa de 46.8 por ciento a 60.4 por ciento durante el mismo periodo, lo que significa un incremento de 13.7 puntos porcentuales (Gráfica 6).

Gráfica 6
Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor,
2008/I trimestre - 2018/I trimestre



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la SHCP.

La mayor participación de la banca múltiple en la deuda subnacional coincide con una tendencia al alza del monto de esta última en el periodo de referencia, por lo que se puede argumentar que la banca múltiple es el concepto que más explica el crecimiento de la deuda subnacional (Gráfica 7).

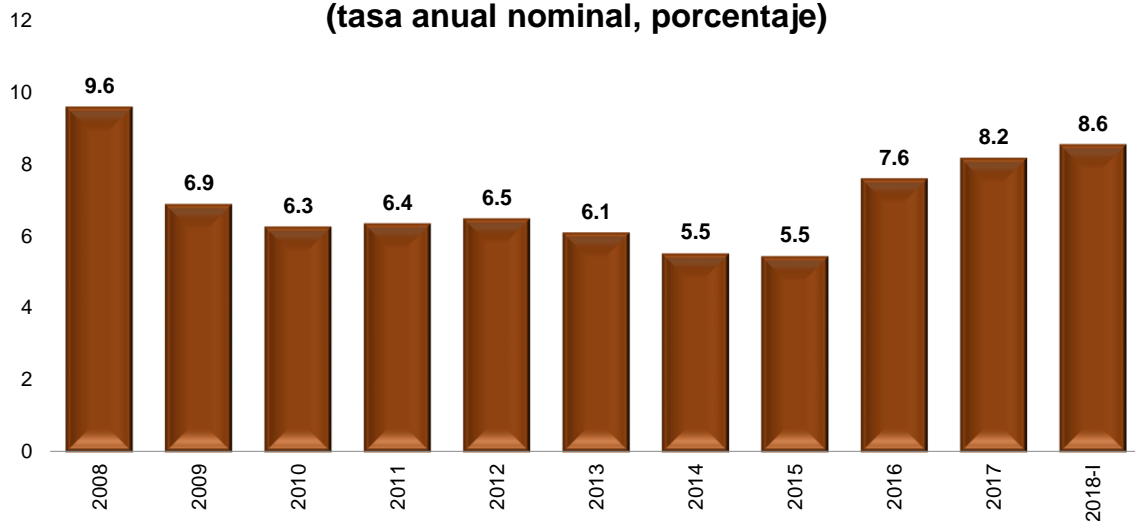


Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.4. Tasa de interés promedio ponderada

La creciente participación de la banca múltiple en la deuda subnacional, en detrimento de la banca de desarrollo y otras opciones de financiamiento, coincide con la reducción experimentada en las tasas de interés a las cuales se adquieren las obligaciones financieras, mismas que se pueden expresar a través de la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional, la cual pasó de 9.6 por ciento en 2008 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y el primer trimestre de 2018, la tasa de interés se ha estado incrementado ubicándose en 7.6, 8.2 y 8.6 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor (Gráfica 8).

Gráfica 8
Tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,
2008-2018/marzo
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.5. Deuda subnacional por Entidad Federativa

En este apartado se presenta la composición de la deuda de las entidades federativas, considerando los dos tipos de desagregación: por acreedor y por acreditado.

1.5.1. Deuda subnacional por tipo de acreditado

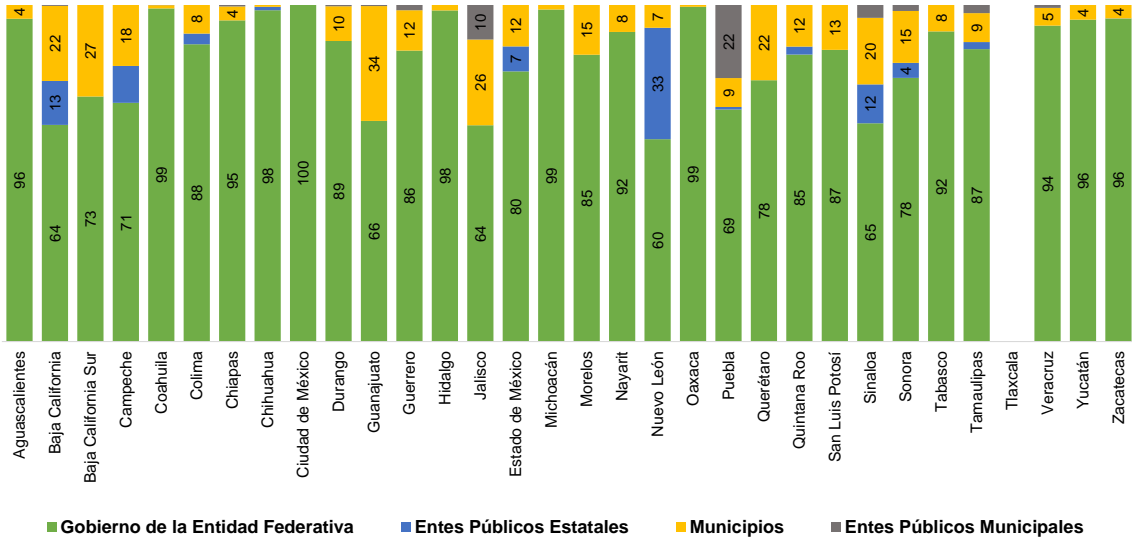
En las entidades federativas, son los gobiernos estatales quienes contratan en mayor proporción obligaciones financieras, ya que del total de la deuda comprenden el 85.4 por ciento. Entre las entidades federativas con la más alta participación de los gobiernos estatales en la deuda destacan la Ciudad de México (100.0%), Oaxaca (99.5%), Coahuila (99.0%), Michoacán (98.7%) y Chihuahua (98.5%).

En otros casos, aunque el Gobierno del Estado mantiene la preponderancia en la contratación de deuda, otros acreditados presentan una participación importante, como es el caso de Nuevo León, en donde los Entes Públicos Estatales presentan

una contribución del 33.1 por ciento, o los casos de Guanajuato, Baja California Sur y Jalisco, en donde los municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que alcanza el 34.1, 27.2 y 25.5.0 por ciento, respectivamente. Cabe destacar también el caso de Puebla, único estado con una participación importante de los Entes Públicos Municipales, mismos que contratan el 21.7 por ciento de la deuda.

El Estado de Tlaxcala, por su parte, no reporta deuda contratada, pues de acuerdo a la constitución local, el Gobierno del Estado tiene prohibido endeudarse y a la fecha los municipios y los entes públicos no registran obligaciones financieras (Gráfica 9).

Gráfica 9
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado,
al Primer Trimestre de 2018
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.5.2. Deuda subnacional por tipo de acreedor

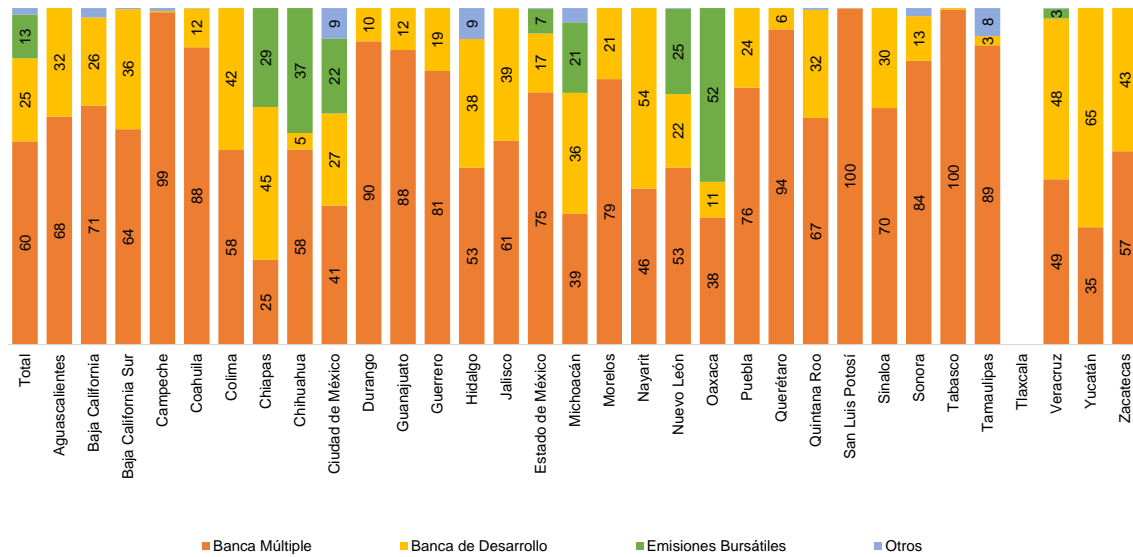
En los últimos diez años, la participación de la banca múltiple en la estructura de la deuda subnacional ha venido creciendo. Al primer trimestre de 2018, la deuda proveniente de la banca múltiple representa el 60.4 por ciento del total de la misma.

Es importante señalar que los estados de San Luis Potosí, Tabasco y Campeche tienen contratada casi la totalidad de su deuda con la banca múltiple. Otros estados con una alta participación de esta opción de financiamiento son Querétaro y Durango, con participaciones del 93.7 y 90.1 por ciento, respectivamente.

Por el contrario, el financiamiento a través de la banca de desarrollo cobra relevancia en los estados de Yucatán, Nayarit y Veracruz, al tener contratada su deuda en porcentajes de 65.1, 53.6 y 47.8 por ciento bajo este esquema.

Un caso especial lo representa Oaxaca, estado en donde el esquema preponderante de contratación de deuda es mediante las emisiones bursátiles al tener poco más de la mitad de su deuda en este rubro (Gráfica 10).

Gráfica 10
Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor,
al primer trimestre de 2018
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2. Indicadores de la deuda subnacional por entidad federativa

En esta sección se presentan indicadores que permitan conocer el peso relativo de las deudas de las entidades federativas. Para ello, se utiliza la relación del saldo de las obligaciones financieras con un indicador macroeconómico de la entidad, como son: la población, la producción de la entidad federativa, o los ingresos de los gobiernos estatales que permitan solventar las obligaciones financieras.

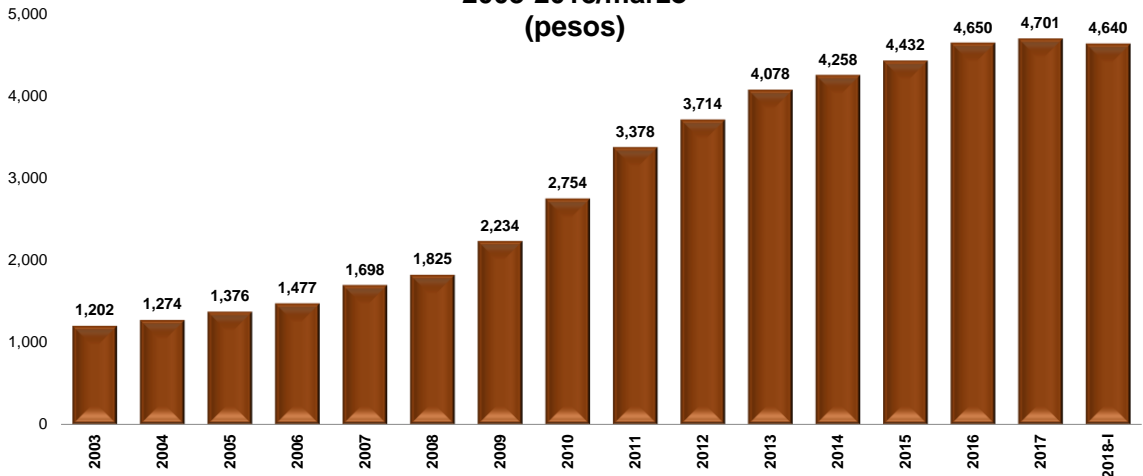
2.1. Deuda subnacional per cápita

El primer indicador que se muestra corresponde a la relación del saldo de la deuda subnacional respecto a la población total de la entidad federativa.

De acuerdo a la información demográfica para el periodo 1990-2010 y las proyecciones de población para el horizonte 2010-2030, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el Censo 2010, se registra al primer trimestre de 2018 un saldo per cápita de las obligaciones financieras a nivel

subnacional de 4 mil 640.4 pesos, cifra casi cuatro veces superior a la del año 2003, que registraba una deuda subnacional per cápita de un mil 202.2 pesos. Lo anterior equivale también a un incremento nominal de 3 mil 438.3 pesos y a una tasa media de crecimiento anual, en términos reales, de 4.2 por ciento (Gráfica 11).

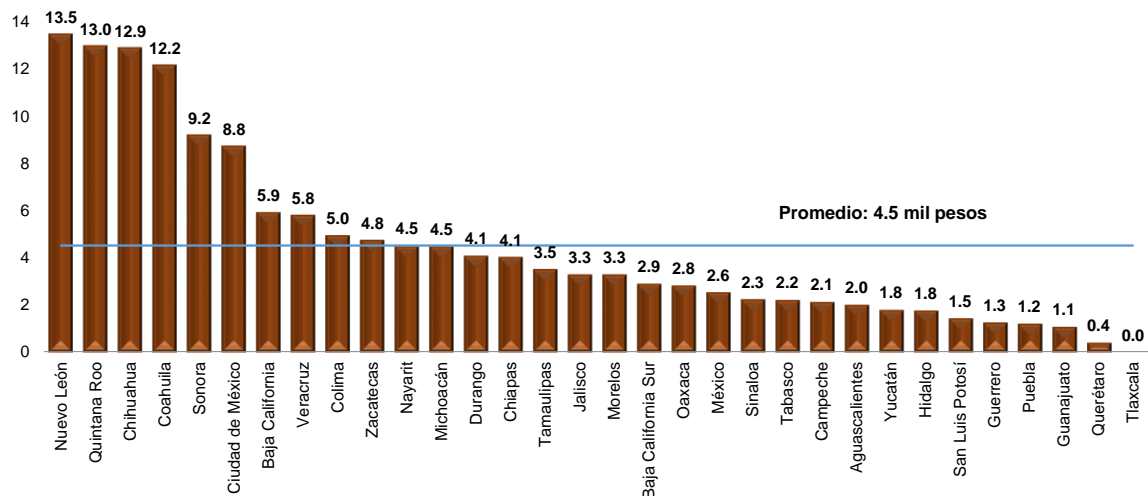
Gráfica 11
Saldo de la deuda subnacional per cápita,
2003-2018/marzo
(pesos)



Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y Vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

Al primer trimestre de 2018, la deuda subnacional per cápita por entidad federativa muestra que Nuevo León (13 mil 482.5 pesos); Quintana Roo (12 mil 990.9 pesos); Chihuahua (12 mil 905.8 pesos) Coahuila (12 mil 177.8 pesos) y Sonora (9 mil 222.3 pesos) figuran como los estados con el mayor nivel de endeudamiento, con montos superiores en más de dos veces al promedio subnacional (4 mil 513.3 pesos). Por el contrario, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos; Querétaro, 423.3 pesos; Guanajuato, un mil 096.3 pesos; Puebla, un mil 226.2 pesos; y Guerrero, con un mil 281.2 pesos (Gráfica 12).

Gráfica 12
Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa,
al primer trimestre de 2018
(miles de pesos)

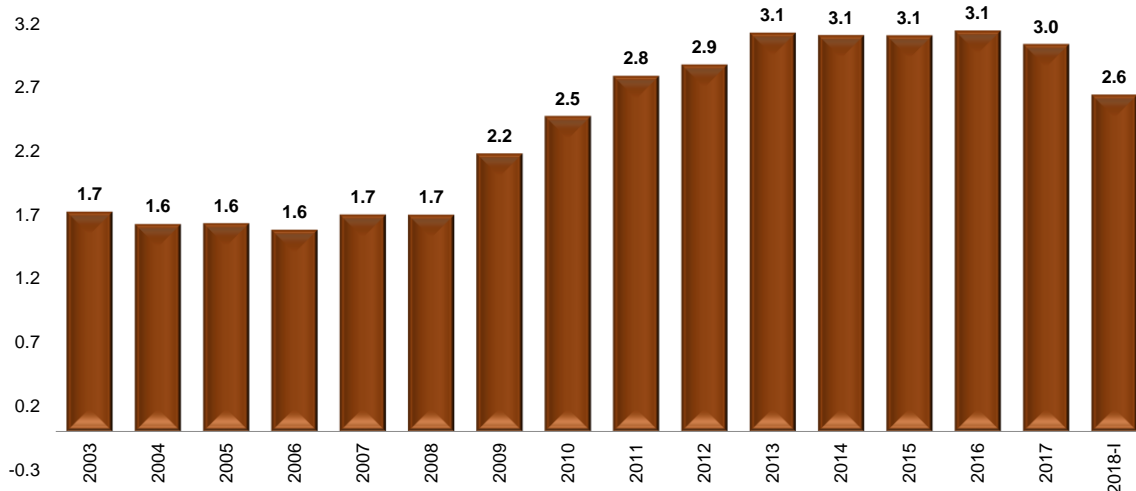


Nota: Información obtenida de los resultados de las estimaciones demográficas para el periodo 1990-2010 y las Proyecciones de Población para el horizonte 2010-2030 elaboradas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Las proyecciones de población se actualizan a partir de la disponibilidad de un nuevo Censo de Población y vivienda o de un Censo de Población y las proyecciones anteriores pierden vigencia, la última actualización se hizo con base en el Censo 2010. Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y CONAPO.

2.2. Deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)

Se trata del segundo indicador macroeconómico que se utiliza para determinar el tamaño relativo de la deuda entre las entidades federativas. De acuerdo a la información relativa al primer trimestre de 2018, el saldo total de la deuda subnacional como porcentaje del PIB se colocó en 2.6 por ciento; casi un punto porcentual por encima de lo reportado al cierre de 2003 (Gráfica 13).

Gráfica 13
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB,
2003-2018/marzo
(porcentaje)

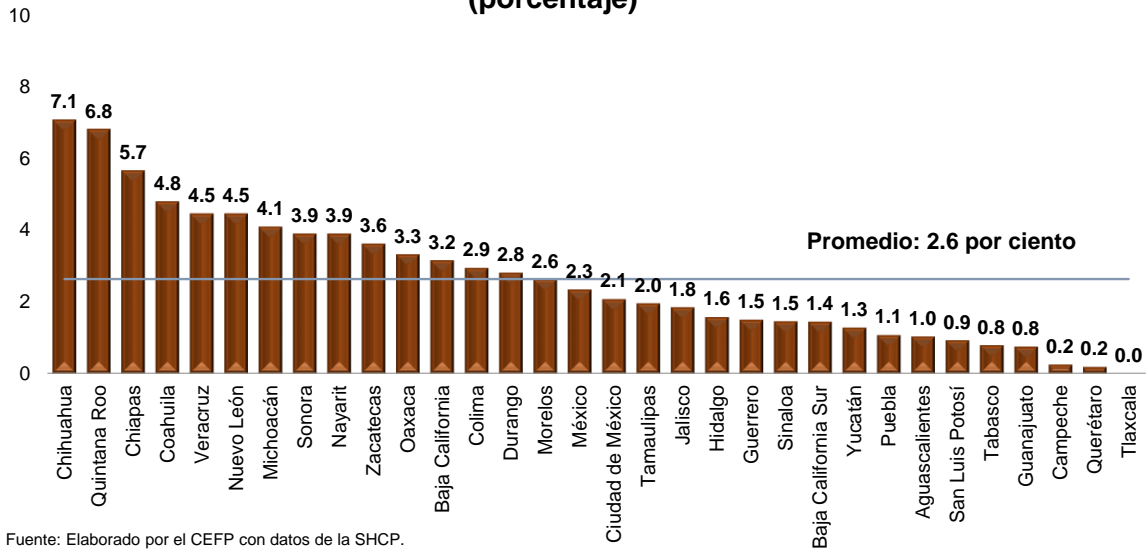


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

De acuerdo a este indicador, los estados con mayor endeudamiento son Chihuahua, con un saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIB de 7.1 por ciento; Quintana Roo con 6.8 por ciento; Chiapas, 5.7 por ciento; Coahuila, 4.8 por ciento; y Veracruz con 4.5 por ciento. Sobresale Chihuahua al presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional que se ubicó en 2.6 por ciento.

Por el contrario, entre las entidades con menor deuda de acuerdo con este indicador se encuentran Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guanajuato, Tabasco y San Luis Potosí, con cifras menores a un punto porcentual y por debajo del promedio subnacional. (Gráfica 14).

Gráfica 14
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE por
entidad federativa, al primer trimestre de 2018
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

2.3. Deuda como porcentaje de los ingresos por entidad federativa

Este indicador relaciona el tamaño relativo de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, en particular con aquellos recursos con los que se pueden solventar las obligaciones financieras de los estados y municipios. En este sentido, se consideran dos indicadores de ingresos para realizar el análisis del peso relativo de la deuda subnacional entre entidades federativas: el primero se refiere a los ingresos totales de los gobiernos estatales, y el segundo a las transferencias federales derivadas del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

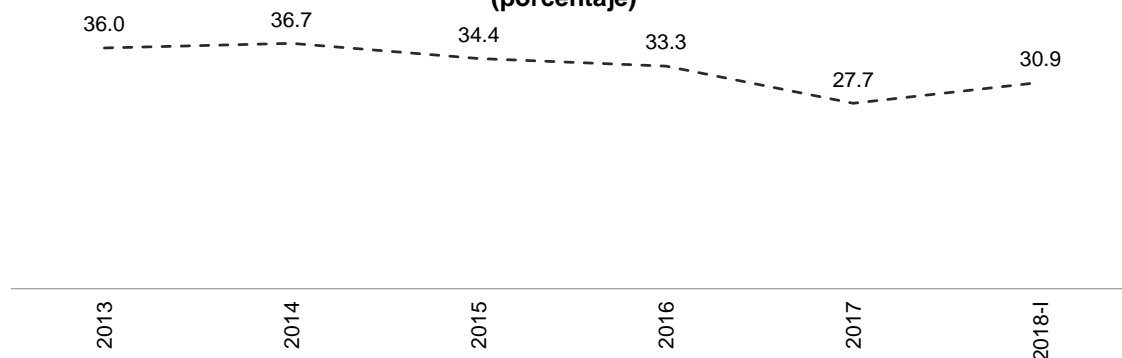
2.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales de los Gobiernos

La información relativa a los ingresos totales de los gobiernos estatales se obtuvo de las cuentas públicas de las entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015-2018 de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y

transferencias federales; excluyéndose ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además se incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Lo anterior con la finalidad de incluir los ingresos que pueden ser utilizados para solventar las obligaciones financieras locales.

El saldo total de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales de los gobiernos de las entidades federativas al primer trimestre de 2018 se ubicó en 30.9 por ciento. Esta cifra representa una reducción de 5.1 puntos porcentuales respecto a lo reportado al cierre de 2013, el cual se colocó en 36.0 por ciento (Gráfica 15).

Gráfica 15
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,
2013-2018/marzo
(porcentaje)

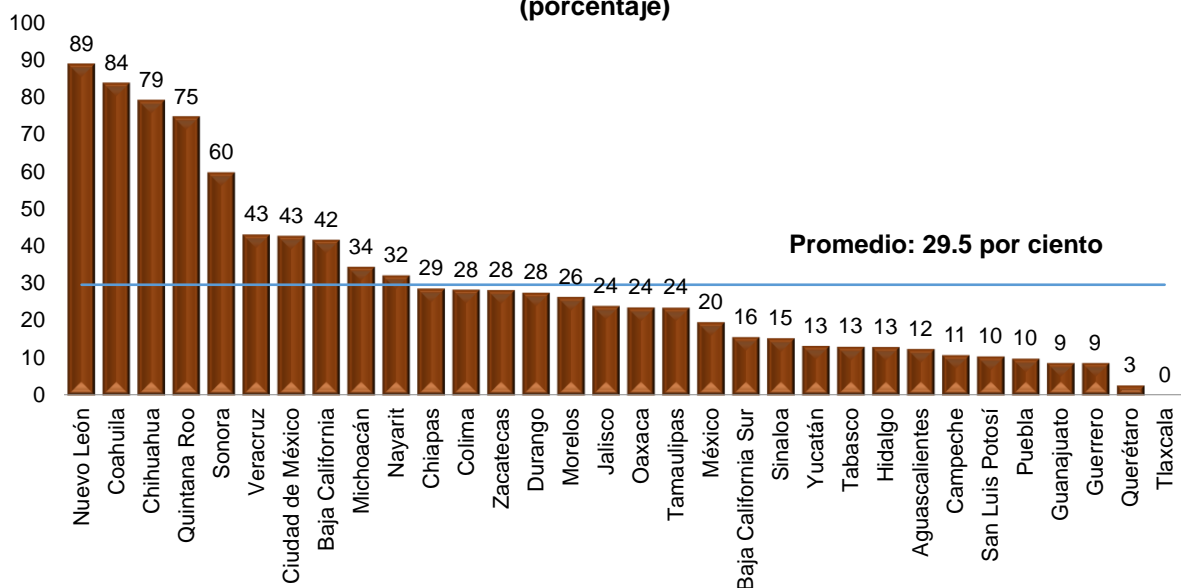


Nota: Los ingresos totales se obtuvieron de las cuentas públicas de las Entidades para el periodo 2013-2014, y para 2015-2017 provienen de las leyes de ingresos estatales. Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Entre las entidades federativas más endeudadas al periodo de referencia están Nuevo León, con una deuda que alcanza el 89.0 por ciento de sus ingresos totales; Coahuila, 83.8 por ciento; Chihuahua, 79.3 por ciento; Quintana Roo, 74.8 por ciento y Sonora con 59.8 por ciento. Estos estados destacan por presentar indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 29.5 por ciento. Por su parte, las entidades federativas menos endeudadas están representadas por

Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Guanajuato y Puebla, con valores que oscilan entre 0 y 9.9 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 16).

Gráfica 16
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales
por Entidad Federativa, al primer trimestre de 2018
(porcentaje)



Nota: Los ingresos totales incluyen participaciones federales, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias federales, y excluye ingresos extraordinarios e ingresos por financiamiento. Además, incluyen los ingresos recabados municipalmente por concepto de predial y derechos de agua. Se utiliza la información de las leyes de ingresos estatales.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

2.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a las Entidades Federativas

El segundo indicador de los ingresos de los estados utilizado para construir los montos relativos de la deuda subnacional por entidad federativa son las transferencias federales que se realizan a través del Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios,² uno de los componentes más relevantes de

² Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo de la

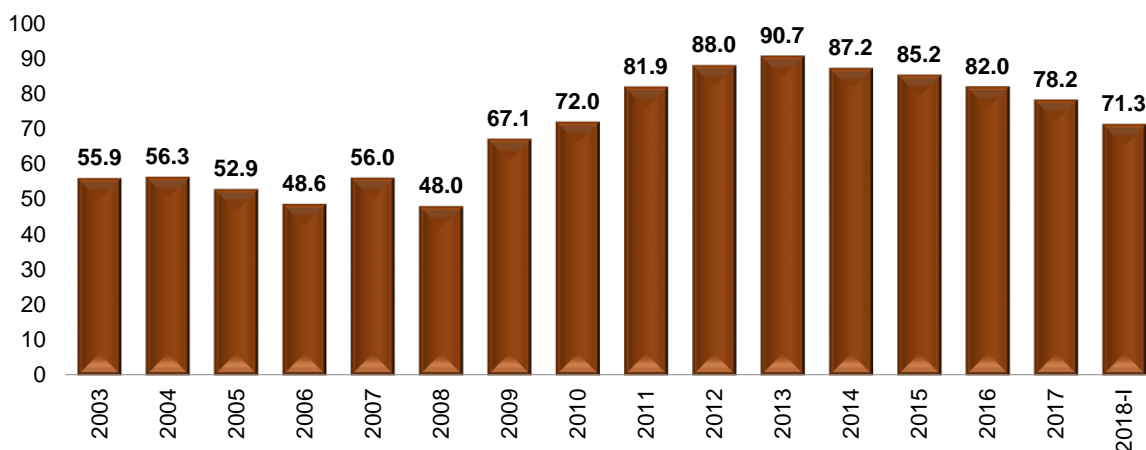
los ingresos, al representar el 51.5 por ciento del Gasto Federalizado³ presupuestado para el ejercicio fiscal 2017. A modo de referencia, en 2015 el Gasto Federalizado promedió el 81.1 por ciento de los ingresos totales de los gobiernos locales.

Durante el periodo comprendido entre el año 2003 y el primer trimestre de 2018, el saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las participaciones federales presenta una tendencia creciente, pasando de 55.9 a 71.3 por ciento, lo que equivale a un aumento de 15.4 puntos porcentuales. Es importante destacar que del año 2013 en adelante este indicador ha venido disminuyendo de manera sostenida, acumulando al primer trimestre de 2018 una caída de 19.4 puntos porcentuales, lo que indica que la deuda ha disminuido en importancia en relación con los ingresos por participaciones (Gráfica 17).

transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

³ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

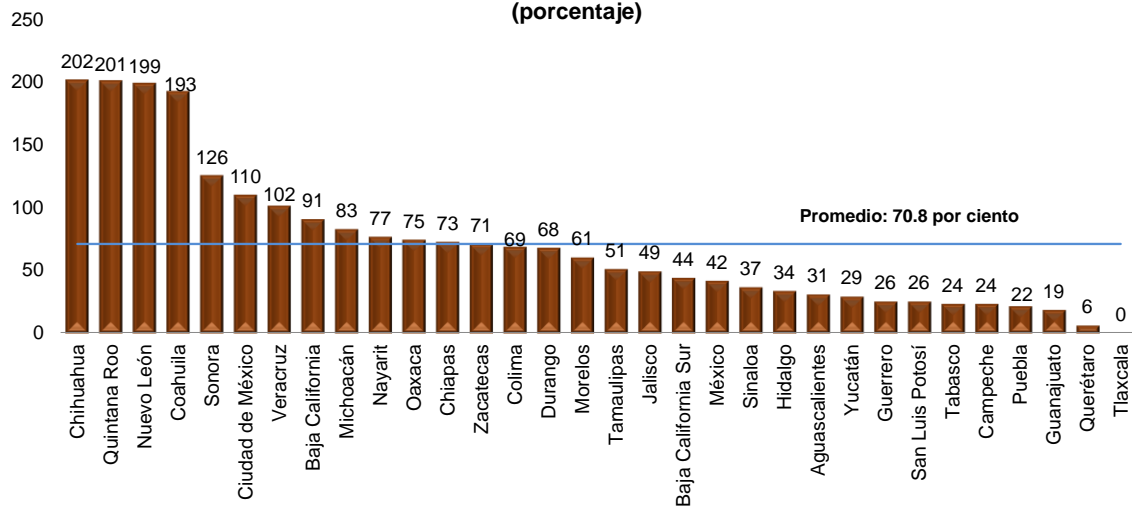
Gráfica 17
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de las
Participaciones Federales, 2003-2018/marzo
(porcentaje)



Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas por la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016 y el cuarto trimestre de 2017 se utilizan las cifras reportadas en la página sobre disciplina financiera de entidades federativas y municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El saldo de las obligaciones financieras como porcentaje de las participaciones federales pagadas a las entidades federativas al primer trimestre de 2018 registró un promedio de 70.8 por ciento. Los estados que presentan los porcentajes más elevados son Chihuahua, que reporta un saldo de deuda por 201.8 por ciento de las participaciones estimadas para la entidad en 2018; Quintana Roo, 201.2 por ciento; Nuevo León, 199.3 por ciento; Coahuila, 192.7 por ciento y Sonora, 125.9 por ciento. Por el contrario, entre los estados que tienen un menor nivel de compromiso de sus participaciones están Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, Puebla, Campeche y Tabasco, con registros por debajo del 25.0 por ciento de sus participaciones (Gráfica 18).

Gráfica 18
Saldo de deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales por
Entidad Federativa, al primer trimestre de 2018
(porcentaje)



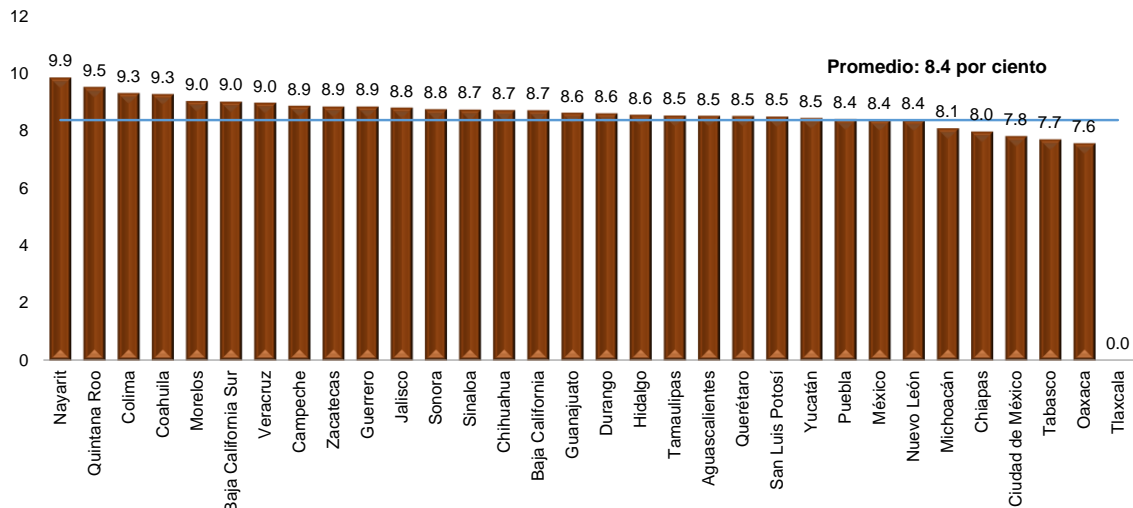
Fuente: Las cifras de las Participaciones Federales se obtuvieron de las transferencias pagadas reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Para 2016, 2017 y el primer trimestre de 2018 se utilizan las cifras reportadas por la SHCP en la página de internet sobre disciplina financiera de entidades federativas y municipios.

2.4. Tasa de interés promedio ponderada por entidad federativa

La tasa de interés promedio ponderada que pagan las entidades federativas es otro de los indicadores que permiten evaluar el saldo de las obligaciones por entidad federativa.

Al primer trimestre de 2017, las entidades federativas con la tasa de interés promedio ponderada más elevada son Nayarit con 9.9 por ciento; Quintana Roo, con 9.5 por ciento; Colima y Coahuila, con 9.3 por ciento; y Morelos, Baja California y Veracruz con 9.0 por ciento. Por su parte, los estados con las tasas promedio más bajas, exceptuando Tlaxcala por no contar con obligaciones financieras, son: Oaxaca (7.6 por ciento), Tabasco (7.7 por ciento) y Ciudad de México (7.8 por ciento) (Gráfica 19).

Gráfica 19
Tasa de interés promedio ponderada por Entidad Federativa,
al primer trimestre de 2018
(tasa anual nominal, porcentaje)

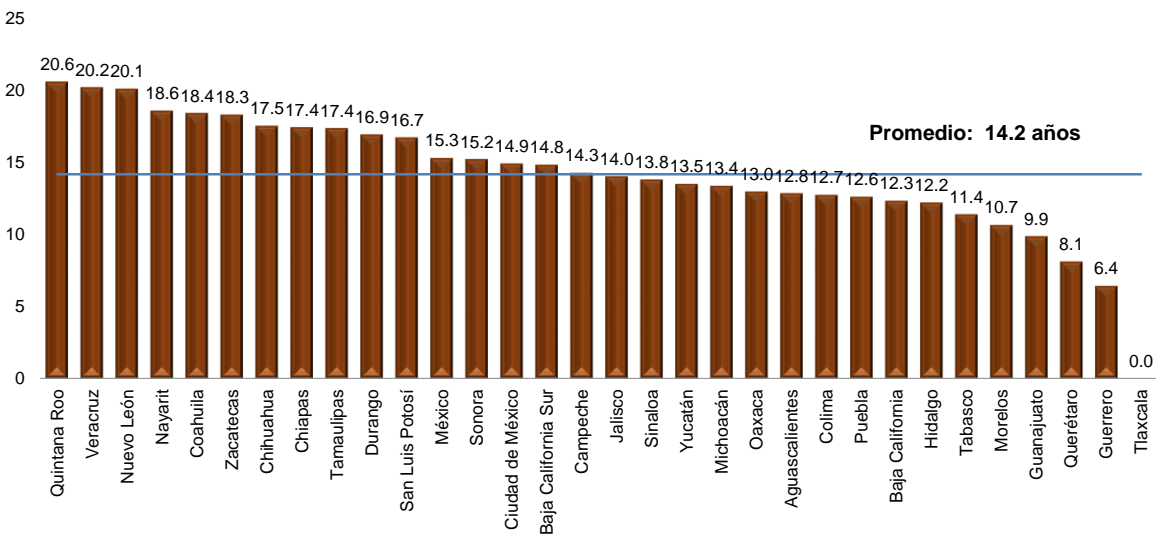


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

2.5. Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa

Al primer trimestre de 2018, las entidades federativas que reportan el mayor plazo de vencimiento de su deuda son Quintana Roo, con 20.6 años; Veracruz, 20.2 años; Nuevo León, 20.1 años; Nayarit, 18.6 años y Coahuila con 18.4 años. De igual manera, los estados con los menores plazos promedio de vencimiento, exceptuando a Tlaxcala, son: Guerrero, 6.4 años; Querétaro, 8.1 años y Guanajuato con 9.9 años (Gráfica 20).

Gráfica 20
Plazo de vencimiento promedio por Entidad Federativa,
al Primer trimestre de 2018
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

2.6. Tabla Resumen

La siguiente tabla resumen presenta a las entidades federativas que exhiben los mayores valores por tipo de indicador de la deuda subnacional. Para todos los casos se presentan los cinco estados con los indicadores más elevados, excepto para la tasa de interés promedio ponderada y el plazo promedio de vencimiento (Tabla 1).

Tabla 1. Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas más destacadas por tipo de Indicador, al Primer Trimestre de 2018

Estados	Deuda per Cápita		Deuda/PIBE		Deuda/Ingresos		Deuda/Ramo 28		Tasa de interés		Plazo vencimiento	
	#	Pesos	#	%	#	%	#	%	#	%	#	Años
Quintana Roo	2	12,990.9	2	6.8	4	74.8	2	201.2	2	9.5	1	20.6
Chihuahua	3	12,905.8	1	7.1	3	79.3	1	201.8	14	8.7	7	17.5
Nuevo León	1	13,482.5	6	4.5	1	89.0	3	199.3	26	8.4	3	20.1
Coahuila	4	12,177.8	4	4.8	2	83.8	4	192.7	4	9.3	5	18.4
Sonora	5	9,222.3	8	3.9	5	59.8	5	125.9	12	8.8	13	15.2
Chiapas	14	4,050.5	3	5.7	11	28.7	12	72.9	28	8.0	8	17.4

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, CONAPO e INEGI.

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-2030, México, disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de diciembre de 2015.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas